

UTRERA

Don Anibal Ollero de Sierra, Juez Municipal en funciones de Juez de Primera Instancia de Utrera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra promovido por el Procurador don Miguel Prieto Jiménez, en nombre y representación de don Juan Beleito Vieta, contra el comerciante don Antonio Esteban Blasco, domiciliado en Valencia, avenida Barón de Cárcer número 44, 2.º, en cuyo procedimiento se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara en estado de quiebra a don Antonio Esteban Blasco, quedando inhabilitado para administrar sus bienes; se retrotraen los efectos de esta declaración, por ahora y sin perjuicio, al día veintisiete del mes en curso en que fué presentada la solicitud; se nombra Comisario de la quiebra a don Rafael García de la Borbolla y Cala, con domicilio en Sevilla, calle Bustos Tavera, número 4 y 6, a quien se comunicará su nombramiento por medio de oficio; en cuanto a la medida personal de arresto entréguese mandamiento al Agente Judicial a fin de que ante el Secretario u Oficial de Administración de Justicia requiera al deudor don Antonio Esteban Blasco para que constituya fianza de cárcel segura en cantidad de cien mil pesetas, quedando arrestado en su casa si la prestare con persona abonada o dando fianza hipotecaria o en metálico y, en su defecto, en la cárcel, librándose el correspondiente mandamiento al Director del establecimiento penitenciario que corresponda; publíquese la parte dispositiva de este auto por edictos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de esta provincia y de la Provincia de Valencia» y en los sitios públicos de costumbre de este Juz-

gado y de los de Valencia, expidiéndose al efecto los despachos precisos, requiriendo en los edictos a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten al Comisario bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades al mismo a que las entreguen al Depositario bajo pena de reputar ilegítimos los pagos; se nombra depositario a don Francisco Andrades González, con domicilio en Sevilla, calle Fernando IV, número 11, el cual antes de dar principio a sus funciones comparecerá a la presencia judicial a aceptar el cargo y jurar en su caso el fiel desempeño del mismo, poniéndose bajo su custodia la conservación de todos los bienes que se ocupen al deudor hasta que se nombren los Síndicos; procédase seguidamente a la ocupación de las pertenencias del quebrado, sus bienes, libros y papeles y documentos de giro, en la forma prevenida en el artículo 1.046 del Código de Comercio de 1.829; se decreta la retención de la correspondencia postal y telegráfica del mismo, para lo cual se cursarán los correspondientes despachos a fin de que se remita al Juzgado toda la dirigida a él; expidase mandamiento al Registro Mercantil de la Provincia de Valencia a fin de que se haga constar la incapacidad del quebrado; se decreta la acumulación a la presente quiebra del procedimiento mencionado en el escrito de solicitud, poniendo en el testimonio de esta resolución y dándose cuenta con él al proveyente para acordar lo demás que previene el número 1 del artículo 1.886 de la Ley de trámites civiles; presentada que haya sido la lista o estado de acreedores por el señor Comisario se acordará lo necesario respecto a la convocatoria de los acreedores para la primera Junta general a fin de proceder al nombramiento de los Síndicos; y con testimonio de esta

resolución encabécese la sección segunda de este juicio universal de quiebra. Líbrese para que tenga lugar lo acordado el conducente exhorto, con los insertos necesarios, al ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia Decano de los de Valencia con las más amplias facultades a su portador, entregándose en gestión de cumplimiento al Procurador señor Prieto Jiménez.—Así por este auto lo acuerda, manda y firma el expresado señor Juez, de que doy fe.—A. Ollero.—Ante mí: M. Dorado Corbalán.—Rubricados.»

Lo que se hace público, en méritos de lo dispuesto en el expresado proveído y a los fines mencionados en el mismo, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Utrera a 31 de julio de 1973. El Juez, Anibal Ollero.—El Secretario.—10.994-C.

EDICTOS

Juzgados militares

El autor o autores de la sustracción de 6.265 pesetas de la caja de caudales existente en las oficinas de la Compañía de Líneas Aéreas «Iberia», del Aeropuerto Nacional de Manises (Valencia), ocurrida entre las dieciséis y las dieciséis treinta horas del día 13 de agosto del año en curso, comparecerán en el término de quince días ante el Teniente de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios del Arma de Aviación, don Miguel Sedano Martínez, Juez del Juzgado Permanente del Sector Aéreo de Valencia, sito en dicha capital, avenida de Jacinto Benavente, 14, bajo apercibimiento del perjuicio a que hubiere lugar.

Valencia, 6 de septiembre de 1973.—El Teniente Juez Instructor, Miguel Sedano Martínez.—2.184.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso-subasta para la realización de obras consistentes en la construcción de una pista para los exámenes teóricos y sus correspondientes servicios auxiliares en Madrid.

Se convoca concurso-subasta pública para la realización de obras en Madrid, consistentes en construcción de pista de exámenes y sus dependencias. El proyecto de las obras, así como el pliego de condiciones y el de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso-subasta, se encontrarán de manifiesto, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de este Organismo (Amador de los Ríos, número 7-2.º planta, Ministerio de la Gobernación, Madrid) y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Madrid (Cea Bermúdez, 35).

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Director general, Carlos Muñoz Repiso y Vaca.—6.941-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Conservación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

3. **Garantía provisional:** La que se in-

dica para cada obra en la relación adjunta.

4. **Clasificación de contratistas** (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:**

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. **Presentación de proposiciones:**

6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación de la Dirección General de

Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 13 de octubre de 1973.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 19 de octubre de 1973.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en las Dependencias anteriormente reseñadas. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Documentación general» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, y con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

Los avales deberán sujetarse a la forma y condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.2.4. Declaración expresa y concreta de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8.2.5. Si se trata de Sociedades o Empresas acompañarán la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

8.2.6. Los licitadores cuyo número de expediente de clasificación esté comprendido entre 1 y 2.000, ambos inclusive, acreditarán el cumplimiento de la obligación de ostentar la clasificación en los grupos, subgrupos y categorías señalados para cada obra en la relación anexa, mediante certificado de inscripción en el Registro Oficial de Contratistas existente en el Ministerio de Industria, y aquellos cuyo número sea superior al 2.000 presentarán certificado de clasificación provisional, solamente en los grupos o subgrupos correspondientes, expedido por la Junta

Consultiva de Contratación Administrativa.

Los contratistas clasificados definitivamente podrán presentar el certificado y declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado, en sustitución de los siguientes documentos a que se refiere el citado artículo y el 7.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1972:

a) El documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, si se tratara de Empresas individuales.

b) Las escrituras sociales (constitución, adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y modificaciones en su caso), cuando se trate de personas jurídicas.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

e) Justificación de experiencia para los tipos de obra y categoría contratados a que se refiere la clasificación definitiva.

Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de los documentos a), b), c) y d) en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Proposición económica» (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica, debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 5 de este anuncio.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—7.098-A.

RELACION DE EXPEDIENTES DE SUBASTA

Clave: 01-B. Número del expediente: 11.7/73. Provincia: Barcelona. Denominación de las obras: «Viviendas para camineros y obras complementarias en Viladecans.» Presupuesto de contrata: 15.160.834 pesetas. Fianza provisional: 303.217 pesetas. Plazo de ejecución: 31-10-1975. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): C-2, «Estructuras de fábrica u hormigón», categoría C; C-4, «Albañilería, revocos y revestidos», categoría C. Anualidades: 1973, 1.160.834 pesetas; 1974, 7.500.000 pesetas; 1975, pesetas 6.500.000.

Clave: B-SV-4. Número del expediente: 11.48/73. Provincia: Barcelona. Denominación de las obras: «Corrección del firme deslizante en diversos tramos. Carretera N-340, de Valencia a Molins de Rey, p. k. 307,860 al 327,100.» Presupuesto de contrata: 3.999.013 pesetas. Fianza provisional: 79.980 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-1973. Anualidad: 1973, 3.999.013 pesetas.

Clave: BU-TFM-19. Número del expediente: 11.87/73. Provincia: Burgos. Denominación de las obras: «Carretera BU-914, ramal de BU-911 a Ciruelos de Cervera, p. k. 0,0 al 5,8. Mejora del firme. Tramitación anticipada.» Presupuesto de contrata: 2.321.982 pesetas. Fianza provisional: 46.440 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-1974. Anualidad: 1974, 2.321.982 pesetas.

Clave: GE-SV-6. Número del expediente: 11.54/73. Provincia: Gerona. Denominación de las obras: «Mejora de curvas de radio reducido. Carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, puntos kilométricos 696,992 al 697,310.» Presupuesto de contrata: 1.732.736 pesetas. Fianza provisional: 34.655 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-1973. Anualidad: 1973, 1.732.736 pesetas.

Clave: LO-TFM-5. Número del expediente: 11.90/1973. Provincia: Logroño. Denominación de las obras: «Carretera LO-611, ramal de la N-111 a Ribafrecha, p. k. 11.000 al 23.000. Refuerzo y doble tratamiento superficial. Tramitación anticipada.» Presupuesto de contrata: 7.456.723 pesetas. Fianza provisional: 149.134 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-1975. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): G-6, «Obras viales sin cualificación específica», categoría B. Anualidades: 1974, 3.800.000 pesetas; 1975, 3.656.723 pesetas.

Clave: M-SV-2. Número del expediente: 11.53/73. Provincia: Madrid. Denominación de las obras: «Acondicionamiento de la intersección de la carretera C-505, de Las Rozas a El Escorial, p. k. 14.300, con el camino provincial a Torrelodones.» Presupuesto de contrata: 1.984.559 pesetas. Fianza provisional: 39.691 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-1973. Anualidad: 1973, 1.984.559 pesetas.

Clave: OR-SV-2. Número del expediente: 11.56/73. Provincia: Orense. Denominación de las obras: «Acondicionamiento de intersección. Carretera N-525, de Zamora a Santiago, p. k. 547.100.» Presupuesto de contrata: 2.085.000 pesetas. Fianza provisional: 41.700 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-1973. Anualidad: 1973, 2.085.000 pesetas.

Clave: SO-TFM-8. Número del expediente: 11.88/73. Provincia: Soria. Denominación de las obras: «Carreteras SO-153 y GU-153, Barcones a la Cuesta de Pañaredes, p. k. 29.700 al 39.750. Mejora del firme. Tramitación anticipada.» Presupuesto de contrata: 4.997.980 pesetas. Fianza provisional: 99.960 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-1975. Anualidades: 1974, 2.800.000 pesetas; 1975, 2.197.980 pesetas.

Clave: SO-TFM-13. Número del expediente: 11.89/73. Provincia: Soria. Denominación de las obras: «Carretera SO-121, de N-122 a Rioseco, p. k. 0,000 al 3,870. Ensanche y mejora del firme. Tramitación anticipada.» Presupuesto de contrata: 1.931.863 pesetas. Fianza provisional: 38.637 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-1974. Anualidad: 1974, 1.931.863 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta.

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Obras de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

3. *Garantía provisional:* La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. *Clasificación de contratistas.* (Para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas.)

Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. *Modelo de proposición:*

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. *Presentación de proposiciones:*

6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 13 de octubre de 1973.

7. *Apertura de proposiciones:*

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 19 de octubre de 1973.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobre numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado), firmado por el licitador o representante.

Título: Documentación general (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, y con firma o firmas debidamente legi-

timadas y, en su caso, legalizadas), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

Los avales deberán sujetarse a la forma y condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.2.4. Declaración expresa y concreta de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8.2.5. Si se trata de Sociedades o Empresas, acompañarán la certificación que exige el artículo 5.^o del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

8.2.6. Los licitadores cuyo número de expediente de clasificación esté comprendido entre el 1 y el 2.000, ambos inclusive, acreditarán el cumplimiento de la obligación de ostentar la clasificación en los grupos, subgrupos y categorías señalados para cada obra en la relación anexa, mediante certificado de inscripción en el Registro Oficial de Contratistas existente en el Ministerio de Industria, y aquellos cuyo número sea superior al 2.000 presentarán certificado de clasificación provisional solamente en los grupos o subgrupos correspondientes, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Los contratistas clasificados definitivamente podrán presentar el certificado y declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado en sustitución de los siguientes documentos a que se refieren el citado artículo y el 7.^o de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1972:

a) El documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, si se tratara de Empresas individuales.

b) Las escrituras sociales (constitución, adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y modificaciones, en su caso), cuando se trate de personas jurídicas.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

e) Justificación de experiencia para los tipos de obra y categorías de contratos a que se refiere la clasificación definitiva.

Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de los documentos a), b), c) y d) en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado) y firmado por el licitador o representante, con detalle de su contenido.

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número tres (cerrado y lacrado) y firmado por el licitador o representante.

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica de-

bidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Director general P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCURSO-SUBASTA

Clave: 7-SS-343. Número del expediente: 11.24/73. Provincia: Guipúzcoa. Denominación de las obras: «Desdoblamiento de calzada. Carretera N-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña; puntos kilométricos 62,000 al 62,850. Tramo: Travesía de Eibar. Tramitación anticipada.» Presupuesto de contrata: Pesetas 32.927.200. Fianza provisional: Pesetas 658.544. Plazo de ejecución: Dieciséis meses. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): B-2, «Puentes de hormigón armado», categoría C. Anualidades: A cargo del Estado, 1974, 8.049.040 pesetas; 1975, 15.000.000 de pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Eibar, 1974, 4.878.160 pesetas; 1975, pesetas 5.000.000.

Clave: 1-SS-357. Número del expediente: 11.30/73. Provincia: Guipúzcoa. Denominación de las obras: «Variante de Usúrbil. Carretera N-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 2.5 al 3.5. Tramo: Usúrbil.» Presupuesto de contrata: 18.934.697 pesetas. Fianza provisional: 378.694 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría B; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: 1973, 34.697 pesetas; 1974, 18.900.000 pesetas.

Clave: 1-M-667. Número del expediente: 11.35/73. Provincia: Madrid. Denominación de las obras: «Variante. Carretera N-III, de Madrid a Valencia, p. k. 48,0 al 51,1. Tramo: Villarejo de Salvanes. Tramitación anticipada.» Presupuesto de contrata: 41.703.269 pesetas. Fianza provisional: 834.065 pesetas. Plazo de ejecución: Diecisiete meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): G-3, «Viales y pistas con firmes de hormigón hidráulico», categoría C; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: 1974, 20.703.269 pesetas; 1975, 21.000.000 de pesetas.

Clave: 7-O-316. Número del expediente: 11.15/73. Provincia: Oviedo. Denominación de las obras: «Mejora de travesía. Urbanización de las calles Gutiérrez Herrero, Llano Ponte y Juan Ochoa, con acceso a Marqués de Suances.» Presupuesto de contrata: 25.442.486 pesetas. Fianza provisional: 508.850 pesetas. Plazo de ejecución: Diecisiete meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): B-1, «Puentes de fábrica y hormigón en masa», categoría C; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: A cargo del Estado: 1973, pesetas 2.048.466; 1974, 8.000.000 de pesetas; 1975, 7.000.000 de pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Avilés: 1973, 398.020 pesetas; 1974, 5.000.000 de pesetas; 1975, pesetas 3.000.000.

Clave: 1-GC-270. Número del expediente: 11.28/73. Provincia: Las Palmas. Denominación de las obras: «Mejora local. Carretera C-812, de Las Palmas al Puerto de Mogán (circunvalación por el Sur), p. k. 57,3 al 62,4. Maspalomas-Arguineguín. Tramitación anticipada.» Presupuesto de contrata: 44.900.297 pesetas. Fianza provisional 898.006 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Cla-

sificación de contratistas (grupo y subgrupo): G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas», categoría D. Anualidades: 1974, 14.800.297 pesetas; 1975, 30.000.000 de pesetas.

Clave: 5-GC-267. Número del expediente: 11.35/73. Provincia: Las Palmas. Denominación de las obras: «Mejora del firme. Carretera C-812, de Las Palmas al Puerto de Mogán (circunvalación por el Sur), p. k. 7,2 al 13,2. Jinamar-Telde. Tramitación anticipada.» Presupuesto de contrata: 20.947.890 pesetas. Fianza provisional: 418.958 pesetas. Plazo de ejecución: Quince meses. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: 1974, 3.947.890 pesetas; 1975, 17.000.000 de pesetas.

Clave: 7-SA-237. Número del expediente: 11.32/73. Provincia: Salamanca. Denominación de las obras: «Obra de fábrica especial. Sustitución del paso inferior al ferrocarril, en el p. k. 208,236 de la carretera N-501, de Madrid a Salamanca. Tramitación anticipada.» Presupuesto de contrata: 19.987.117 pesetas. Fianza provisional: 399.742 pesetas. Plazo de ejecución: Diecisiete meses. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): B-3, «Puentes de hormigón pretensado», categoría C. Anualidades: 1974, 9.987.117 pesetas; 1975, 10.000.000 de pesetas.

Clave: 7-SE-310. Número del expediente: 11.14/73. Provincia: Sevilla. Denominación de las obras: «Mejora de travesía. Acondicionamiento de la antigua carretera de Carmona. SE-100. Sevilla (N-IV) a Puerta de Carmona, p. k. 0,000 al 2,170. Tramo: Sevilla.» Presupuesto de contrata: 12.030.733 pesetas. Fianza provisional: 240.615 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): B-1, «Puentes de fábrica u hormigón en masa», categoría B; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: A cargo del Estado: 1973, 2.000.000 de pesetas; 1974, 6.421.513 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Sevilla: 1973, 1.000.000 de pesetas; 1974, 2.609.220 pesetas.

Clave: 7-TF-201. Número del expediente: 11.30/73. Provincia: Tenerife. Denominación de las obras: «Nueva carretera. Acceso al Puerto de la Cruz por el Este, p. k. 0,000 al 5,000.» Presupuesto de contrata: 94.194.584 pesetas. Fianza provisional: 1.883.892 pesetas. Plazo de ejecución: Veintinueve meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explanaciones», categoría C; B-1, «Puentes de fábrica u hormigón en masa», categoría C; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: 1973, 94.584 pesetas; 1974, 9.100.000 pesetas; 1975, 38.000.000 de pesetas; 1976, 47.000.000 de pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora y acondicionamiento del camino Balada-San Jaime-Mitjorn-saneamiento Delta del Ebro (Tarragona)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora y acondicionamiento del camino Balada-San Jaime-Mitjorn-saneamiento Delta del Ebro (Tarragona)».

Presupuesto de contrata: Seis millones ciento catorce mil novecientos dos pesetas (6.114.902 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Tortosa (plaza Alfonso XII, 7).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento veintidós mil doscientas noventa y ocho pesetas (122.298 pesetas) o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de octubre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Tortosa (Alfonso XII, 7), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 22 de octubre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 7 de septiembre de 1973.—El Presidente, P. D.—7.018-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Camino de la Serreta, en la comarca de las Vegas Alta y Media del Segura (Murcia)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Camino de la Serreta, en la comarca de las Vegas Alta y Media del Segura (Murcia)».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas (4.831.463 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Murcia (Gran Vía José Antonio, número 11).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa y seis mil seiscientos

veintinueve pesetas (96.629 pesetas) o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de octubre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Murcia (Gran Vía José Antonio, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 22 de octubre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 7 de septiembre de 1973.—El Presidente, P. D.—7.019-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Piedrafita de Jaca (Huesca)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Piedrafita de Jaca» (Huesca).

Presupuesto de contrata: Tres millones trescientas dieciocho mil cincuenta y dos pesetas (3.318.052 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, s/n.).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil trescientas sesenta y una pesetas (66.361 pesetas), o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose al plie-

go de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de octubre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, s/n.), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 22 de octubre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Presidente, P. D.—7.023 A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento de la zona de Bolea (Huesca)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento de la zona de Bolea (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Ocho millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos cinco pesetas (8.785.805 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, s/n.).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento setenta y cinco mil setecientos dieciséis pesetas (175.716 pesetas) o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de octubre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, s/n.), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 22 de octubre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares

quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Presidente, P. D.—7.024-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-13-73-1-3125, «Edificio para centro meteorológico de Baleares en Palma de Mallorca».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-13-73-1-3125, «Edificio para centro meteorológico de Baleares en Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 7.014.914 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, distribuido en dos anualidades: la primera, por 6.000.000 de pesetas para el presente ejercicio económico, y la segunda, por 1.014.914 pesetas para el próximo de 1974.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado asciende a 140.298 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de ocho meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 2.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura en el Ministerio del Aire el día 9 de octubre, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Secretario de la Junta Económica.—7.036-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas para la enajenación del material que se indica.

Debidamente autorizado por la superioridad, el próximo día 26 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, 33, séptima planta, se celebrará una subasta de un remolcador y un semirremolque frigorífico y a continuación otra de recambios, cubiertas y chatarra.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.—7.035-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Brihuega (Guadalajara) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de Casa Consistorial y vivienda para funcionario.

Cumplidos los trámites reglamentarios del artículo 35-3 del Reglamento de Contratación, expuesto al público el pliego de condiciones sin que se haya presentado reclamación y en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para:

Objeto: Construcción de Casa Consistorial y vivienda para funcionario.

Tipo de licitación: Se fija en cuatro millones seiscientos veintiún mil ciento treinta y seis pesetas con treinta y tres céntimos (4.621.136,33), a la baja.

Duración del contrato: Dieciocho meses, a partir del quinceavo día siguiente al día que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán contra certificación facultativa de obra ejecutada, previos los trámites de aprobación y contables establecidos.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el período de licitación, los días laborables y hora de oficina.

Garantías: La provisional será de setenta y cinco mil pesetas (75.000). La definitiva ascenderá al 4 por 100 de la cifra de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones, incluido proyecto, así como los demás obrantes en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Brihuega para la ejecución, mediante subasta, de las obras de construcción de un edificio destinado para Casa Consistorial y vivienda para funcionario, cuyo anuncio de licitación apareció en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de, pesetas (en letra).

Acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida, declarando bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para optar a la citada subasta. Acompaña también carnet de Empresa (o testimonio fehaciente).

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, y hora de las diez a las trece de cada día hábil.

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de proposiciones.

Brihuega, 8 de septiembre de 1973.—El Alcalde, José Pérez López.—11.261-C.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda del Castañar (Salamanca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una pista polideportiva en este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios determinados por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva en este término municipal.

Tipo de licitación: Seiscientas sesenta y dos mil setecientas (662.700) pesetas, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o mejorándole.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar de la fecha de la adjudicación de la subasta.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal para ser examinado durante los días hábiles que medien hasta la apertura de pliegos.

Garantía: La garantía provisional se fija en el 4 por 100 del presupuesto de las obras, que asciende a la cantidad de veintiseis mil quinientos ocho (26.508) pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre lacrado y cerrado, en el que se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de una pista polideportiva en Miranda del Castañar».

Documentos: Se acompañarán a las proposiciones los documentos siguientes: Documento nacional de identidad, resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional para tomar parte en la subasta, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo otorgado para su presentación.

Modelo de proposición

Don de años, que actúa y con documento nacional de identidad número profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

Miranda del Castañar, 20 de agosto de 1973.—El Alcalde (ilegible).—6.974-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte del Cid (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se mencionan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

a) **Objeto de contrato:** Ejecución del proyecto de glorieta en la plaza de Calvo Sotelo de Monforte del Cid, cuyas obras consisten en la pavimentación y dotación de agua y luz, con una fuente luminosa en el centro, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Emilio Alberola Alemañ, en el cual se contiene

el correspondiente pliego de condiciones facultativas.

b) **Tipo de licitación:** 2.047.072 pesetas, a la baja.

c) **Duración del contrato:** Desde el momento de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la entrega y recepción definitiva de las obras. El plazo de ejecución será de seis meses, contado a partir del décimo día siguiente a la notificación del remate, y doce meses más, contados desde la fecha en que se redacta el acta de recepción provisional, como garantía de la buena realización de aquélla.

Los pagos se harán por certificaciones mensuales de obras realizadas, con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

d) Los pliegos, planos, Memorias y proyectos están de manifiesto en la oficina de Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados.

e) **Garantía provisional:** 50.000 pesetas.
f) **Garantía definitiva:** Se determinará aplicando a la cantidad objeto del remate el 5 por 100, hasta un millón de pesetas y al exceso el 4 por 100. Una y otra forma de garantía podrán prestarse en cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones.

g) Las plicas podrán presentarse en las oficinas de la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina.

h) La apertura de las plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al último señalado para la presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, y la declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya presentación acredita con la copia de poder que, bastanteadada en forma, acompaña), enterado del anuncio publicado en el Ayuntamiento de Monforte del Cid, en el «Boletín Oficial del Estado» número del día para adjudicar la subasta para la construcción de una glorieta en la plaza de Calvo Sotelo de la villa de Monforte; habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a efectuar las obras del citado proyecto por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) El que acredite haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

e) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Monforte del Cid, 5 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—6.959-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte del Cid (Alicante) por la que se anuncia subasta para la explotación publicitaria del recinto interior del campo de fútbol que este Ayuntamiento proyecta construir en la partida «Buitrera» de su término municipal.

Cumplido el trámite señalado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta pública para la cesión del derecho a la explotación publicitaria del recinto interior del campo de fútbol que este Ayuntamiento proyecta construir en la partida «Buitrera» de su término municipal.

a) **Objeto del contrato:** La concesión de la explotación publicitaria de las caras interiores de las paredes del campo de fútbol, incluida la de la valla o muro que separa el terreno de juego de los graderos del público. Tipo del contrato: pesetas 780.700, al alza.

b) **Duración del contrato:** Cinco años a partir del 1 de enero de 1974.

El pago del precio resultante del remate o adjudicación será ingresado en arcas municipales dentro de los treinta días siguientes a la notificación del acuerdo municipal aprobatorio de la adjudicación del contrato.

c) Los pliegos, planos y proyectos estarán de manifiesto en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los interesados.

d) **Garantía provisional:** 15.614 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** 31.228 pesetas.

Ambas clases de garantía podrán prestarse por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Las plicas podrán presentarse en las oficinas de la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

g) La apertura de sobres tendrá lugar en el día siguiente hábil, a las doce horas, del último señalado para la presentación de proposiciones conforme al apartado anterior, y tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite haber constituido la garantía provisional y la declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación citado.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la copia de poder que, bastanteadada en forma, acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Monforte del Cid en el «Boletín Oficial del Estado» número del día para adjudicar la subasta para la cesión del derecho a la explotación publicitaria del recinto interior del campo de fútbol que dicho Ayuntamiento proyecta construir, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, ofrece como precio de dicha concesión la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Monforte del Cid, 5 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—6.958-A.

Resolución del Ayuntamiento del Noble Valle de Llodio (Alava) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos de limpieza y mantenimiento de los nuevos Colegios de Enseñanza General Básica y Centros de Enseñanza Preescolar.

Cumplidos los preceptos reglamentarios, se saca a concurso los trabajos de limpieza y mantenimiento de los nuevos Colegios de Enseñanza General Básica y Centros de Enseñanza Preescolar, conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 31 de agosto último, para el curso escolar 1973/1974, conforme al pliego de condiciones que regula este concurso.

Dada la naturaleza de los trabajos a realizar, no se fija cantidad alguna por parte de este Ayuntamiento para el pago de la totalidad de estos servicios, que queda a juicio del concursante, reservándose esta Corporación la facultad de adjudicar el mismo a la proposición que se estime más ventajosa.

En atención a su reconocida urgencia, el plazo para la presentación de proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, se fija en diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don, en nombre o en representación de, vecino de, provincia de, enterado del pliego de condiciones que ha de regular el concurso para la adjudicación de los trabajos de limpieza y mantenimiento de los nuevos Colegios de Enseñanza General Básica y Centros de Enseñanza Preescolar del Ayuntamiento del Noble Valle de Llodio (Alava) y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a cumplir exactamente dicho pliego de condiciones y a realizar tales trabajos en la cantidad anual de pesetas (en letra y número).

(Lugar y fecha.)

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento del Noble Valle de Llodio.

Llodio, 4 de septiembre de 1973.—El Secretario, Leonardo Lobato y Bilbao.—Visto bueno: El Alcalde en funciones, Félix Sedano Ussia.—6.956-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el Sector Este de Can Oriach.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a concurso las obras de instalación de alumbrado público en el Sector Este de Can Oriach, delimitado por la poligonal comprendida entre la Ronda Collsalarca, carretera de Mata depera y calle Berenguer el Grande, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal.

El tipo máximo de licitación será de dos millones novecientos setenta mil ochocientos veintinueve pesetas, a satisfacer con cargo al Presupuesto especial refundido de Gastos de Urbanismo.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar del siguiente al de la formalización del citado contrato. El plazo de garantía, que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de doce meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el Director-

Técnico de las obras a tenor de la importancia de los trabajos realizados, hasta la liquidación definitiva que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de sesenta y nueve mil cuatrocientas dieciséis pesetas, y la definitiva será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el 6 por 100 de un millón de pesetas y el 4 por 100 del resto, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones y documentos que las acompañen deberán presentarse en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «para participar en el concurso de alumbrado público en el Sector Este de Can Oriach» y se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal desde las once horas hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y sólo hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día en que se cumplan los veintitún hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del mencionado sobre se incluirá: 1.º Referencias, 2.º Proposición económica concreta que se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, de acuerdo con el modelo que al final se detalla.

En toda proposición se acompañará, además, el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad, el recibo de la Contribución Industrial, poder bastanteado en su caso, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de instalación de alumbrado público del Sector Este de Can Oriach, se comprometo a efectuarlas por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias), en todos los trabajos que contenga el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Fecha y firma del proponente.)

Sabadell, 1 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—6.926-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el sector Rubió y Ors.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a concurso las obras de instalación de alumbrado público en el sector Rubió y Ors, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo máximo de licitación será de dos millones ciento setenta y ocho mil ochocientos cuatro pesetas con doce céntimos, a satisfacer con cargo a la partida 40 del presupuesto especial de gastos de urbanismo.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar del siguiente al de la formalización del citado contrato. El plazo de garantía, que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras, será de doce meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el Director Técnico de las obras a tenor de la importancia de los trabajos realizados hasta la liquidación definitiva que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de cincuenta y tres mil quinientas setenta y seis pesetas, y la definitiva será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el 6 por 100 de 1.000.000 de pesetas y el 4 por 100 del resto, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones y documentos que las acompañen deberán presentarse en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Para participar en el concurso de instalación de alumbrado público en el sector Rubió y Ors» y se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal desde las once horas hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y sólo hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día en que se cumplan veintitún hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del mencionado sobre se incluirá:

1.º Referencias.

2.º Proposición económica concreta que se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de 3 pesetas y un sello municipal de 6 pesetas, de acuerdo con el modelo que al final se detalla.

En toda proposición se acompañará, además, el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad, el recibo de la contribución industrial, poder bastanteado en su caso, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de instalación de alumbrado público en el sector Rubió y Ors se comprometo a efectuarlas por la cantidad de (en letras y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contenga el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 1 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—8.925-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo (León) por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos relativos a la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana.

1. Objeto del concurso: Lo es la formalización de las declaraciones y planos parcelarios a que se refiere la letra D)